Gobernación de Guairá

RESOLUCIÓN N.º 878 /2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA IMESE S.A. CON RUC N.° 80016426-1 COMO RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 08/2022 ID N.° 410561 ADQUISICION DE EQUIPO DE SALUD - ECOGRAFO. ----------

Villarrica, 09 de diciembre de 2022.-

VISTO:

El Dictamen del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación del Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 08/2022 ID N.° 410561 ADQUISICION DE EQUIPO DE SALUD - ECOGRAFO, acompañada de los antecedentes correspondientes.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución de la Junta Departamental de Guaira N.º 23/2022 de fecha 11 de octubre del 2022 "POR LA CUAL ES ELECTO GOBERNADOR INTERINO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAIRA EL SEÑOR RICHARD JOEL PERALTA MONGES";

Que, la Ley N.° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato";

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", estable en la parte pertinente del Art. 28, que "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación";

POR TANTO;

EL GOBERNADOR DEL CUARTO DEPARTAMENTO DE GUAIRA

RESUELVE:

Artículo 1º. **ADJUDICAR** el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 08/2022 ID N.° 410561 ADQUISICION DE EQUIPO DE SALUD - ECOGRAFO a la firma IMESE S.A. CON RUC N.° 80016426-1, POR UN MONTO TOTAL DE Gs. 148.000.000 (Ciento cuarenta y ocho millones de guaraníes). ----------

Artículo 2º. **IMPUTAR** el monto resultante de la presente contratación, que asciende a la suma Gs. 148.000.000 (Ciento cuarenta y ocho millones de guaraníes), a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá en el **Rubro 535**, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria. ----------

Artículo 3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

ABG. TIMOTEO NILL GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA · GUAIRA · CULTURA DE TRADICIONES · Villarrica - Paraguay

RICHARD J. PERALTA MONGES
GOBERNADOR DE GUAIRÁ